La suscrita Directora Jurídica y Administrativa de la
SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA
Nit 830.005.370-4

CERTIFICA

Que el señor, **EDWIN ANDRES MENDOZA GUZMAN**, identificado con número de cédula de ciudadanía **1.070.589.683**, ha prestado sus servicios al Canal Regional de Televisión Teveandina Ltda., mediante los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación:

1. Contrato de prestación de servicios No. 016

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBJETO	VALOR
03-ene-2017	31-dic-2017	Prestar los servicios de manera autónoma e independiente como apoyo jurídico y administrativo para la Gerencia de CANAL TR3CE.	$ 50.120.000

FORMA DE PAGO: **TEVEANDINA LTDA.** Pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, de la siguiente manera:

- Un (1) primer pago al 31 de enero de 2017, por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE.** ($3.920.000), o proporcional a la fecha de suscripción del acta de inicio.
- Once (11) pagos mes vencido, cada uno por valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE.** ($4.200.000).

2. Contrato de prestación de servicios No. 579

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBJETO	VALOR
01-nov-2016	31-dic-2016	El contratista se obliga con TEVEANDINA LTDA — CANAL TR3CE a prestar sus servicios de manera autónoma e independiente para brindar apoyo en las actividades administrativas y operacionales de la gerencia de TEVEANDINA LTDA. — CANAL TR3CE.	$ 4.000.000

FORMA DE PAGO: **TEVEANDINA LTDA. - CANAL TR3CE** se compromete a pagar el valor antes mencionado de la siguiente manera:

- Dos (2) pagos mes vencido cada uno por el valor de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.** ($2.000.000)

Cabe mencionar que las actividades propias del servicio prestado por el señor EDWIN ANDRES MENDOZA GUZMAN, se encuentran en los requerimientos de la entidad proyectadas para iniciar su contratación a partir de enero de 2018.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017).

MARIA FERNANDA CARRILLO MENDEZ
Directora Jurídica y Administrativa

Elaboró: Johana Labrador - Asistente Administrativa y de planeación.